

LA UNIÓN, 08 de marzo de 2024.

VISTOS:

1° Con fecha **07 de marzo de 2024** se hizo el depósito de la elección del nuevo directorio del **“COMITE DE AGUA PARCELACION LA FLOR” N°530** en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de La Unión y en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro N° **102615**.

2° La fecha de la elección fue oportunamente publicada en el Portal de la Municipalidad.

3° De los documentos que debe acompañar establecidos en el artículo 6° de la Ley N° 19.418 acompaña:

1°	Acta de la elección	SI
2°	Registro de socios actualizado	SI
3°	Registro de socios que sufragaron en la elección	SI
4°	Acta de establecimiento de la Comisión electoral	SI
5°	Certificados de antecedentes de los directores	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se han cumplido con las formalidades exigidas por la Ley 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley N° 19.418.

CERTIFICA:

Que, revisado los antecedentes, cumple con los requisitos para:

Primero. Dar la conformidad legal a la elección de la directiva del **COMITE DE AGUA PARCELACION LA FLOR** por el período **2024 – 2027**.

Segundo. Registrar el directorio de **COMITE DE AGUA PARCELACION LA FLOR** que se encuentra integrado por:

PRESIDENTE: JAIME GONZALO RIOS SALVO
SECRETARIO: ANGELA ROXANA VELASQUEZ ANTRIZ
TESORERO: NORMA PATRICIA REYES MOREIRA

Tercero. Incorporar esta directiva al Registro Comunal de Directivas de Organizaciones Comunitarias en su oportunidad.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, cuando corresponda.

DASE certificado de vigencia provisorio a quien los solicite.



MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MDO/adv